



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 201-2011-UNAM

Moquegua, 02 de Junio del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de Abril del 2011, en el cual se acuerda aprobar y autorizar el pago del alquiler y/o arrendamiento de las ex oficinas administrativas situadas en la Calle Antigua de Samegua A-8A, correspondiente al mes de enero del 2011.

CONSIDERNADO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de Diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de abril del 2011, se acuerda aprobar y autorizar el pago del alquiler y/o arrendamiento de las ex oficinas administrativas situadas en la Calle Antigua de Samegua A-8A, correspondiente al mes de enero del 2011,

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 18 de Abril del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR, en vías de regularización, el pago de S/. 3,200.00 Nuevos Soles, por motivo del alquiler y/o arrendamiento de las ex oficinas administrativas situadas en la Calle Antigua de Samegua A-8A, correspondiente al mes de enero del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el gasto en la Meta 004 Acciones desarrolladas para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.25.11 De Edificios y Estructura (Alquiler), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
004	23.27.11	Recursos Ordinarios	3,200.00

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
18 ABR. 2011
Hora: 11:26 No. Reg.: 2274
Firma: [Firma] Folio: 06

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 216 -2011-SG/CO/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
Vicepresidente Administrativo
DE : Abog. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Secretario General
ASUNTO : ACUERDOS DE COMISIÓN ORGANIZADORA
REFERENCIA : Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2011
FECHA : 18 de Abril del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ALMACÉN
RECIBIDO
26 ABR 2011
Hora: 10:50 am Reg.: 1398
Firma: Pue Folio: 06

UNAM / FOL. N°
PRES

Por medio del presente me es grato saludarla cordialmente y en atención a los acuerdos llegados en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Abril del 2011, en relación al pago de alquiler de las ex oficinas administrativas. Se llegó al siguiente acuerdo:

- Aprobar y autorizar el pago de alquiler y/o arrendamiento de las ex oficinas administrativas situadas en la calle Antigua de Samegua A-8A, correspondiente al mes de enero del 2011.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo acuerdo de la Comisión Organizadora, remitiendo el presente a la Oficina de Logística y Servicios para su conocimiento y demás fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM
Prov.: 2274 Folios: 06
Pasa a: [Firma] Fecha: 26 ABR 2011
Para: [Firma]
dar cumplimiento al periodo co
[Firma]

Cc: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

UNAM / FOL. N°
PRES

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N°0224-2011-VAD/CO/UNAM

DE : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO - UNAM

A : CPC. DIANA SOTO LOPEZ
(E) OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

ASUNTO : TRÁMITE PARA PAGO

REFERENCIA : INFORME N°092-2011-OAL-CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 29 de marzo del 2011

En atención al documento de la referencia, sírvase realizar los trámites correspondientes para el pago de alquiler y/o arrendamiento de las ex oficinas administrativas situadas en la calle Antigua de Samegua A-8A d, correspondiente al mes de enero del 2011, previa aprobación a través de una acto resolutivo de Presidencia. Para lo cual deberá coordinar con Secretaria General.

Adjunto el documento de la referencia en cuatro folios.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD.
Gma/sec.
c.c. SECRETARIA GENERAL
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y ÁLMACEN
RECIBIDO
30 MAR 2011
Hora: 10:15 a Reg.: 1014
Firma: [Signature] Folio: 05



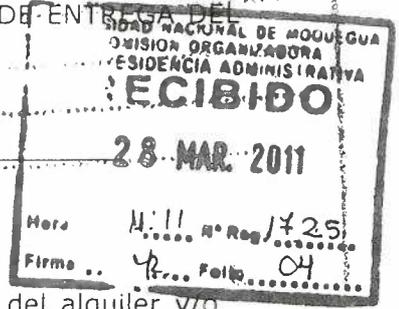
INFORME N° 092 -2011-OAL-CO/UNAM

AL : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
ASESOR LEGAL UNAM.

ASUNTO : ACUERDOS SEGÚN ACTA DE CONSTATAION DE ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE

FECHA : MARZO 2011



INFORMO LO SIGUIENTE:

Conforme a las coordinaciones con alta dirección, se solicita el pago del alquiler y/o arrendamiento de las ex oficinas administrativas situadas en la Calle Antigua de Samegua A-8A, correspondiente al mes de Enero del 2011, así como el pago del agua hasta el mismo mes y los arbitrios según contrato si es que corresponde.

Asimismo, se recomienda la aprobación de estos pagos a través de un acto resolutivo de presidencia con cargo a dar cuenta al Pleno de la Comisión Organizadora.

Dicha solicitud se realiza en atención al Acta de Constatación de Entrega del Bien Inmueble suscrita con el juez de paz, la que se adjunta.

Es cuanto informo a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,



R. Ordoñez
Abog. Jose Ricardo Ordoñez Huanca
ASESOR LEGAL - UNAM

JROH/OAL-UNAM
C.C.: ARCHIVO

Prov: 1209-2011 Folios: 04
 Pasa a: VPAD fecha: 28 MAR. 2011
 Para: ABASTECIMIENTOS. Por tratarse un asunto de pago de servicios, previamente emitir informe.



ACTA DE CONSTATAción DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

Siendo las diez de la mañana del día miércoles dos de febrero del año 2011, el propietario JACINTO ALLCA PAURO, identificado con DNI N° 04429660, propietario del bien inmueble materia de entrega, así como el Abog. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA, identificado con DNI N° 04435845, en su condición de Asesor Legal de la Universidad Nacional de Moquegua, se constituyeron a mi Despacho Juzgado de Paz, para solicitar la constatación de entrega de bien inmueble ubicado en la Calle Antigua A-8A del distrito de Samegua, el mismo que fuera materia de arrendamiento, entrega que se hizo con las siguientes constataciones y compromisos de las partes:

Acto seguido y siendo las diez y quince de la mañana del mismo día, nos constituimos a la dirección antes indicada, con la finalidad de constatar la entrega del bien inmueble, iniciándose con la presente diligencia:

Primer piso.- se constata en la parte del fondo dos ambientes de material pre fabricado super-board, los mismos que cuentan con sus dos puertas con sus respectivas chapas, manifestando el representante de la Universidad, que dichos ambientes eran utilizados para el funcionamiento de la biblioteca universitaria, quedándose dichos ambientes prefabricados (paredes) en calidad de depositarios a favor de los propietarios del bien inmueble. Asimismo, se hace constar la existencia de dos baños enchapados de cerámica con acabados de primera, los mismos que no están operativos.

Asimismo, se encuentra al ingreso ocho ambientes sin puertas, de estructura de aluminio con melanina y vidrio, constatando 11 planchas de estructuras metálicas con melanina, apoyas a una de las paredes de dicho piso. También se puede apreciar que el piso es de cerámica, y que gran parte de este primer piso se encuentra alfombrado en situación regular de uso, así como tres baños operativos, y una puerta metálica de color negro y no cuenta con llave sin llave, la propietaria manifiesta que falta que le entreguen dos candados grandes con su respectivas cadenas ya que son de su propiedad, quien tiene conocimiento el señor Jonatán Flor Velásquez, encargado de control patrimonial de la UNAM.

R. Ricardo Ordóñez Huanca
Abog. José Ricardo Ordóñez Huanca
ASESOR LEGAL UNAM



*C. P. Jonathan Roy
Flor Velásquez*

Gerardo Bellano Jovara
JUEZ DE PAZ
SAMEGUA



Segundo piso.- Se constata la existencia y entrega de un ambiente amplio y dos de tamaño regular, uno con estructura metálica y melamina, con su respectiva puerta con chapa y sin llave, y el otro ambiente con su respectiva puerta y chapa y con sus instalaciones eléctricas en estado operativo, el propietario manifiesta que las puertas de ingreso no se encuentran puestas en su lugar, pudiéndose constatar que al costado se encuentran cinco puertas las mismas se encuentran a un costado del mismo piso constatado. También se puede constatar la existencia de dos baños enchapados de cerámica.

Se deja constancia de 22 vidrios de un metro cuadrado cada uno aprox. Que pertenecen a las estructuras que se encuentran en el primer piso, manifestando el representante de la universidad que los mismos pertenecen al Estado, los mismos que se dejan en calidad de depositarios a los propietarios, por la razón que los propietarios aducen ser los dueños de los mismos.

Tercer y último piso.- Se constata lo siguiente: Cuatro ambientes sin puerta, con estructura metálica con melamina y sin vidrio, ya que se encuentran apoyados 28 vidrios a una de las paredes (vidrios de un metro cuadrado cada uno aproximadamente), asimismo se constata cuatro planchas de estructuras metálicas apoyadas a una de las paredes. En la parte del fondo de éste piso, el representante de la universidad manifiesta que se está dejando como mejora un techo aligerado que cubre gran parte del tercer piso, así como un ambiente a favor del propietario. Se puede constatar la existencia de cuatro vidrios en las ventanas con vista a la calle se encuentran rajados.

También puedo constatar la existencia de dos baños enchapados en cerámica en estado operativo. Se constata un tanque de agua de 600 litros de marca roto-plast, color negro, 18 esteras y nueve palos de eucalipto, y manifiesta el representante de la UNAM que son de propiedad de la universidad nacional, los mismos que se dejan en calidad de depositario a los propietarios, por la razón de que los propietarios aducen ser dueños de los mismos.



Severino Bellano Javiera
JUEZ DE PAZ
SAMEGUA

R. Díaz
Abog. José Ricardo Ordóñez Huanca
ASESOR LEGAL UNAM

JUZGADO DE PAZ
DISTRITO DE
SAMEGUA



También puedo constatar a un trabajador de la universidad de nombre Vicente Carlos Álvarez Condori, identificado con DNI 04742228, quien se encuentra haciendo la instalación eléctrica y refacción pendiente observada por parte de los propietarios, y manifiesta el trabajador que va acabar a las 7:00 de la noche y por acuerdo de las partes manifiestan que la entrega de local será al día siguiente a las 9:00 de la mañana, y de la parte de la universidad deja un guardián para cautelar los bienes de la universidad, también deja un guardián el propietario.

Se deja constancia de los siguientes acuerdos que llegaron ambas partes:

Que, la torre de comunicaciones instalada en la azotea del tercer piso será entregada a favor de la universidad hasta que se haga efectivo el pago de alquiler y/o arrendamiento correspondiente al mes de enero del 2011, así como el pago del agua hasta el mismo mes y los arbitrios según contrato si es que corresponde.

Finalmente el representante de la Universidad Nacional de Moquegua, hace entrega copia simple de un Contrato N° 003-2010, Arrendamiento de Bien Inmueble a Plazo Determinado.

Siendo las 10:30 de la mañana del día jueves 03 de febrero, se encuentra presente la hija del propietario de nombre Guillermina Allca, quien manifiesta que su padre por motivos de emergencia a viajado a la ciudad de Arequipa pero el va a regresar el día lunes 07 de febrero del presente año, y ella no puede firmar nada.

El representante de la UNAM manifiesta que en estos momentos proceden a retirarse del bien inmueble y no se harán responsables de lo que pudiera pasar fuera de lo ya constatado, y manifiesta el vigilante de nombre Ebert Quispe Cutimbo con DNI 04438765 que ya ha hecho entrega de las llaves a la señora Guillermina Allca, hija del propietario de la casa. Se da por concluida la presente diligencia de constatación por lo que doy FE de este documento.

NO existe represent
x parte del Propriet
En estas condiciones
NO es factible de
cumplimiento a
ACTA.

JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA
DNI 04435845



Sandro Bellano Jovero
JUEZ DE PAZ
SAMEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

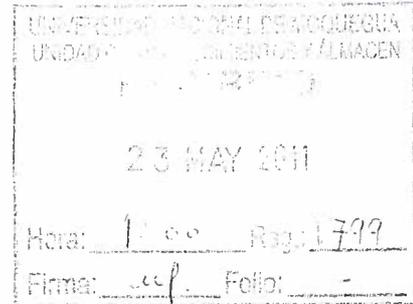


"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Moquegua, 23 de mayo de 2011

OFICIO N°151- 2011-OPP/UNAM

SEÑORA:
CPC. DIANA SOTO LOPEZ
Unidad de Abastecimientos y Almacén
Presente.-



ASUNTO: REMITO PREVISION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: INFORME N° 528-2011-UNAM-VPAD-OLSG

Previo cordial saludo, remito a su Despacho el informe en referencia y previsión presupuestal; para la continuidad del trámite correspondiente; de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDOS	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Sunat Retención Renta de 4ta	2	232611	400.00	00
Diario la Región	2	232241	200.00	00
Alquiler de Inmueble	4	232511	3,200.00	00
La prensa Regional	4	232241	118.00	00
Yell Perú SAC	4	232241	147.50	00
Carlos Choque Sumario	15	23271199	260.00	09
Virgencita de la Candelaria EIRL	28	268142	8,113.00	13

Asimismo, deberá verificar posible duplicidad de pagos, así como relación de parentesco con algún trabajador de la UNAM y otra consideración propia de vuestra oficina.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecerle su atención y reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
J. A. T.
Dco. José Alberto Bron Torres
(e) Oficina de Planificación y Presupuesto

SECTOR 10 EDUCACION
PLIEGO 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Sub Reg	Corr	RB	Cod	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clastic.	Sec. Func.	Moneda	Tipo Cambio	Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Registro	Est Env	Est Reg
0000000684	0001	0001	00	086	OFICIO N°	23/05/2011	000000000000	2.3.2.5.1.1	0004	S/	0.000000000	3.200.00	3.200.00	30/05/2011				
TOTAL EN MONEDA NACIONAL														3,200.00				

